

## DOÑA ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 11 de abril de 2017 ha dictado Resolución nº 615/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

- I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma
- II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:** 

<u>PRIMERO</u>.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes**, 17 de **Abril de 2017**, a las 08,15 h., a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 01 DE MARZO DE 2017 (ACTA 05/2017), 03 DE MARZO DE 2017 (ACTA 06/2017), 06 DE MARZO DE 2017 (ACTA 07/2017) Y 20 DE MARZO DE 2017 (ACTA 08/2017).
- 2.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOCAL MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN CANARIAS (AFILCA).





- 3.- ACUERDO DE COLABORACIÓN/ADHESIÓN CON EL CABILDO DE TENERIFE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS MUNICIPALES, Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE UNA PERSONA AL MISMO A TIEMPO PARCIAL.
- 4.- EXPEDIENTE DE L.O. 66/2016 (SEG. EXP. 2016-000282). ARCHIVO DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE EDIFICACIÓN, SITA EN LA CTRA. LA VÍRGEN, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.
- 5.- EXPEDIENTE DE L.O. 05/2017 (SEG. EXP. 2017-000110). ARCHIVO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE RAMPA DE ACCESO A GARAJE EN EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA C/. IRIS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.**- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 12 de abril de 2017.

V° B°
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente
MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA , Firmado electrónicamente ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ

